

Comunicado oficial - Subsanación excepcional de documento de la Etapa I (Proyecto "Las musas muertas")

Dirigido a: Todos los proponentes y vinculados a la convocatoria

Nos dirigimos a los participantes de la Convocatoria de Incentivos Teatrales 2026 para informarles sobre una novedad en el proceso de evaluación. Durante la revisión de la documentación de la etapa II del proyecto "*Las musas muertas*", se identificó una inconsistencia en los valores reportados en el **Anexo 1: Carta de intención del director**, presentado originalmente en la primera etapa.

Al tratarse de un requisito de la Etapa I, este documento debió someterse al proceso habitual de subsanación dentro de los plazos establecidos para todos los participantes; sin embargo, debido a un error humano en la revisión, dicha solicitud no le fue notificada al proponente a través de los canales oficiales —correo electrónico o página web— en el cronograma previsto.

Por lo anterior, con el firme propósito de garantizar el debido proceso, la equidad y la transparencia que rigen nuestra convocatoria, se tomó la decisión de autorizar de manera excepcional la recepción y aceptación de la subsanación de este documento fuera del tiempo establecido (en la etapa II). Es importante resaltar que esta medida aplica única y exclusivamente para este caso y para el anexo en mención.

En consecuencia, el Anexo 1: Carta de intención del director del proyecto "Las musas muertas" fue aceptado y revisado para dar continuidad a la evaluación de los documentos de la Etapa II. Agradecemos la comprensión de todos los participantes y reiteramos nuestro compromiso con la mejora continua y transparencia en la gestión de la convocatoria.